

Reflexiones “no oficiales” sobre los primeros 10 años de la declaración de Patrimonio Mundial de las estancias jesuíticas de Córdoba

Área temática: A) El patrimonio arquitectónico y urbano y su rol frente al desarrollo
cultural de la comunidad

Carlos A. Page

(CONICET)

Av. Hipólito Irigoyen 749 – 8 c Córdoba – capage1@hotmail.com

Resumen

En 1999 acepté el desafío de confeccionar el dossier para la declaración de las estancias jesuíticas como Patrimonio de la Humanidad. Fue una iniciativa privada de Noemí Lozada de Solla, Mario Borio y Lucille Barnes, en la que forzosamente debió intervenir el Estado argentino ante la reglamentación que así lo impone. Por tal motivo el mentado dossier se presentó ante la Comisión Nacional de Monumentos que hizo algunas observaciones. En ellas se trabajaba contra reloj y mientras “soportamos las observaciones”, se estaba traduciendo al inglés el texto original que fue el que finalmente se presentó, obviamente sin las “observaciones”, que ni siquiera advirtieron las autoridades de turno. La menoscabada tarea que hacíamos, según los organismos gubernamentales, comenzó a tomar un giro de evidente manipulación política. Se incrementó cuando el dossier ya estaba listo y sobre todo desde que los medios anunciaron que el 29 de noviembre de 2000 el Comité Internacional de la UNESCO había incluido el proyecto argentino. Ahora el despreciado proyecto cordobés de un grupo de gente común comenzaba a ser de “todos”. Con ello aparecieron importantes donaciones e incluso inversiones del propio Estado para “ponerse al día” con los monumentos declarados. Pues esta es la historia de una década de impunidad y dudosos criterios de conservación frente a una decisión de intervenir en estos monumentos que no hace más que acentuar el generalizado descreimiento de nuestros organismos patrimoniales y hasta de la propia UNESCO.

Carlos A. Page

Arquitecto y Doctor en Historia. Investigador Independiente del CONICET con sede en el Instituto de Conservación de Patrimonio Arquitectónico y Urbano de la FAUyD de la UNC dirigido por el Dr. Horacio Gnemmi. En sus inicios trabajó bajo las direcciones de los arquitectos Rodolfo Gallardo, Marina Waisman y Alberto S. J. de Paula.

Ex becario de la Fundación Carolina, dos veces del Ministerio de Cultura de España y del acuerdo internacional entre el CONICET y el CNR (Consiglio Nazionale delle Ricerche de Italia). Fue autor del dossier presentado a la UNESCO para la declaración de Patrimonio Mundial de la Manzana de la Universidad y las Estancias Jesuíticas de Córdoba (1999). Dirigió el programa de postgrado *“El legado jesuítico, sustento de identidad y continuidad cultural de la Universidad Nacional de Córdoba”*, auspiciado por la UNESCO, entre varios postgrado, seminarios de maestría y conferencias para distintas universidades e instituciones locales e internacionales.

En la función pública fue director de Patrimonio Cultural de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba (2000-2002) y director del Museo Histórico Provincial “Marqués de Sobremonte” (2002).

Organizó y participó en numerosos congresos internacionales (Argentina, Paraguay, Brasil, Colombia y España). Publicó más de 20 libros, algunos en coautoría con Ramón Gutiérrez, Marcela Aspell y Luis Tognetti. Además de alrededor de 200 artículos en revistas científicas y de divulgación en Argentina, España, Estados Unidos, Suiza, Bolivia, Paraguay, Italia, Brasil y Colombia. Algunos en coautoría con Ricardo González, Daniel Schávelzon y Sergio Marchetti.

Reflexiones “no oficiales” sobre los primeros 10 años de la declaración de Patrimonio Mundial de las estancias jesuíticas de Córdoba

Carlos A. Page

(CONICET)

Av. Hipólito Irigoyen 749 – 8 c Córdoba – capage1@hotmail.com

La alegría de Cairns y la llegada de las hordas de Atila

Desde Córdoba partimos varios funcionarios a la reunión y con nosotros los medios de prensa locales fueron a tomar notas del suceso. Una vez concretada la reunión que aprobó la declaración, realizamos una teleconferencia entre Cairns, Córdoba y Buenos Aires. En Cairns (F.1 y 2), la delegación era presidida por el entonces Ministro de Educación Dr. Hugo Juri. En la Universidad de Córdoba el Rector Arq. Tomás Pardina, presidió el grupo de cordobeses que se acercaron, entre ellos los verdaderos mentores del proyecto¹ y en Buenos Aires, desde la Casa Rosada, el



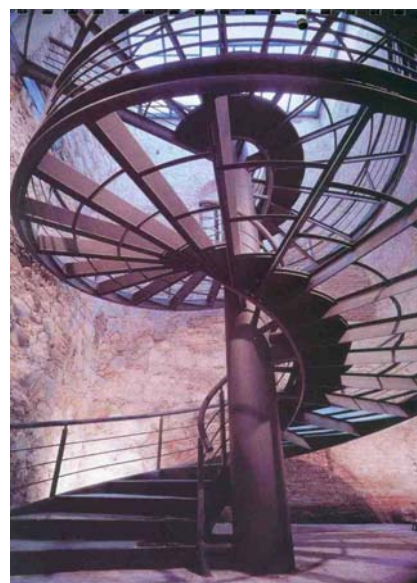
F. 1 y 2 Centro de Convenciones de Cairns, Australia, 29 de noviembre de 1999.

Presidente De La Rúa. Acababa de finalizar la 24^{ta} Sesión del Comité de Patrimonio

¹ La Comisión del Proyecto integrada por las personas nombradas en el resumen, fue creada en 1996 y estaba presidida por la Sra. Noemí Lozada de Solla (1921-2009), por entonces directora del Museo jesuítico de Alta Gracia.

Mundial de la UNESCO el 29 de noviembre de 2000, que incorporaba dos sitios argentinos al Patrimonio de la Humanidad: Las estancias jesuíticas y la Manzana de la Compañía de Jesús, acompañado por el complejo geológico Ischigualasto-Talampaya².

Una de las pocas personas que confió en el proyecto Córdoba y desde el principio, manifestándolo ampliamente, fue el Dr. Hugo Juri, cuando presidía la alta casa de estudios de Córdoba (1998-2000). Antes de realizar el dossier, el rector Juri dio a conocer, a través de la prensa, una refuncionalización del edificio del rectorado y me encargó por contrato que confeccionara el proyecto³, casi paralelamente a la creación de la Comisión del Museo de la Universidad⁴. Una vez determinado el nuevo uso del edificio, el rector Juri le encomendó a su secretario de planeamiento que ejecutara la obra. Sólo que por esa época el rector fue designado ministro nacional⁵ y el secretario de marras, a la vez por ser el decano más antiguo en funciones, pasó a ser rector interino. Nos referimos a Miguel Ángel Roca, famoso por haber recibido el premio Atila del Instituto Argentino de Investigaciones en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo. Pues su primera medida fue eliminar por decreto la Comisión del Museo y reprojectar las obras con elementos que hoy son muy emblemáticos, como la famosa “escalera de Roca” (F.3) que reemplazó otra para acceder a la Biblioteca Mayor. Obviamente ningún docente de la Universidad se atrevió a hacer crítica alguna de la obra en aquellos momentos en que gobernaba el depredador.



F.3 La “escalera de Roca” Ex rectorado de la UNC, 2000.

² Clarín, 30 de noviembre de 2000 <http://edant.clarin.com/diario/2000/11/30/s-04201.htm>. La Nación, 30 de noviembre de 2000, http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=42916

³ Exp. 21-00-23930 del 28 de agosto de 2000.

⁴ La Comisión fue creada por Resolución del rector H. Juri N° 986/00 del 27 de junio de 2000 y derogada por el rector interino M.A.Roca N° 2254/00 del 26 de diciembre de 2000.

⁵ Asumió el Ministerio de Educación de la Nación el 25 de setiembre de 2000.



F. 4, 5 y 6. Ex rectorado de la UNC en proceso de reformas. Solados y revoques originales. Puertas y nichos sellados, 2000.

Los fondos para las obras fueron obtenidos por el Dr. Juri, de Telecom, empresa que desembolsó 300.000 dólares⁶. Pero la obra tomó otras características a las proyectadas originalmente que fueron más allá de la mencionada escalera. En una investigación arqueológica previa, se había descubierto que debajo del parquet flotante de toda el ala central del complejo se encontraba el piso de ladrillones original. También debajo del yeso de los muros estaba el bolseado original, amén de haberse encontrado nichos y aberturas selladas (F. 4, 5 y 6). Todo fue ocultado, prevaleciendo el descarte de los muros, para dejar el ladrillo y piedra a la vista. Nada se conservó, aunque prevaleció la idea de la Comisión del “Museo” en determinar que el sitio no se convertiría en un museo (aunque así hoy se autodenomina) sino en los salones que albergarían la colección de textos jesuíticos propios y los por entonces adquiridos en la Biblioteca Nacional que tenían el mismo origen jesuítico (F.7).



F. 7 Ex rectorado de la UNC, obra terminada e inaugurada 8/12/2000. Se descarnaron muros y se conservó el parquet sobre el piso original.

⁶ Noticias de Educación, Universidad, Ciencia y Técnica, 26 de mayo de 2000, Año 3, N° 118, Segunda sección.
<http://www.fcen.uba.ar/prensa/educyt/2000/ed118b.htm>

Las intervenciones posteriores

Para hacer una pequeña aclaración, me permito hacer esta digresión. Las estancias jesuíticas y la manzana de la Universidad tienen distintas jurisdicciones, según vemos en el cuadro siguiente:

EDIFICIO JESUITICO	JURISDICCION (PROPIEDAD)	PROTECCION
Manzana de la UNC	UNC	Patrimonio Mundial
Museo de la estancia de Jesús María	Nación	Patrimonio Mundial
Museo de la estancia de Alta Gracia	Nación	Patrimonio Mundial
Estancia jesuítica de La Candelaria	Provincia	Patrimonio Mundial
Iglesia de La Calera	Provincia	Monumento Nacional
Estancia jesuítica de Caroya	Provincia	Patrimonio Mundial
Estancia jesuítica de Santa Catalina	Privado	Patrimonio Mundial
Estancia Jesuítica de San Ignacio	Privado	-----
Cripta del antiguo Noviciado	Municipalidad	Prot. Municipal

Pues si desde la misma universidad se actuaba con semejante impunidad con el patrimonio, qué podíamos esperar del sector privado. Ahí es cuando aparece el también tristemente célebre apodillo “las molduras de telgopor de Correa”, de la estancia de Santa Catalina. Aunque el mote lo diga todo, eso fue una insignificancia al lado del reemplazo total de los revoques de la fachada y el portal del cementerio que decidieron hacer los propietarios. Las imágenes hablan por sí solas (F. 8, 9, 10 y 11). Eso sí, se argumentó soberbiamente que la obra se hizo sin el más mínimo aporte económico del Estado y por ende sin ninguna autorización de la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos (CNMMYLH. Demás está comentar en este apartado el significado de la total pérdida de autenticidad que sufrió la piel de un edificio y cómo fue cercenado impunemente⁷ (F: 8, 9, 10 y 11).

⁷ Carlos A. Page, “El legado jesuítico en Córdoba (Argentina). Aciertos y extravíos en la experiencia de un siglo de intervenciones arquitectónicas”, *Contratiempo, Revista de pensamiento y cultura*. Año 2, N° 5, Invierno-Primavera, Buenos Aires, 2002. <http://www.revistacontratiempo.com.ar/page.htm>



F. 8, 9, 10 y 11 Iglesia y portal del cementerio de la estancia jesuítica de Santa Catalina, antes y después del reemplazo total de los revoques originales.

Los baños del museo y otras joyitas

Pues si la Universidad hacía lo que quería y el sector privado también, porqué no hacer lo mismo desde el propio Estado Nacional. Pues todo comenzó en vísperas del Congreso Internacional del ICOFOM que se realizó en el Museo de Alta Gracia entre el 5 y el 11 de octubre de 2006. Había que acondicionarlo para recibir muchas personas y

los baños no eran los adecuados. De tal manera, y seguimos sin autorizaciones correspondientes, se procedió a levantar lo que hoy es conocido como “los baños de la Gorgas”, aludiendo al nombre de la directora de la institución. Fue una construcción nueva que sin más se agregó a los muros jesuíticos en el segundo patio o patio de la herrería (F. 12 y 13).



F. 12 y 13 Estando jesuítica de Alta Gracia. Baños construidos en el Patio de la Herrería, 2006.

Ante semejante impunidad, pero con el consejo de ineptos asesores “patotrimonialistas” del museo, la directora ya tenía presentado su proyecto para construir en el mismo patio de la herrería del complejo jesuítico un edificio para alojar a la inmensa cantidad de empleados contratados que tiene la institución, aunque se lo disfrazó con el título de “Anexo Museal”. Increíblemente tuvo el aval y consentimiento de la Secretaría de Cultura de la Nación y de su Asociación de Amigos que, por sólo aportar parte del dinero, también tenían derecho a opinar. El edificio tendría una superficie de 260 m² con una inversión estimada en \$ 621.955⁸ (F.14). Los vecinos se opusieron y la prensa local se hizo eco consultando a especialistas que pusieron el grito en el cielo, ex funcionarios y hasta el Arq. Gnemmi (Director de la Maestría en



F. 14 Estando jesuítica de Alta Gracia. Área del Patio de la Herrería donde se construiría el “Anexo Museal”

⁸ Información Secretaría de Cultura <http://www.socearq.org/index.php/noticias/programa-de-puesta-en-valor-y-restauracion-de-museos-nacionales.html>

Conservación de la FAUyD-UNC), fueron muy duros con semejante iniciativa al punto que expresaron que con este patrimonio no se debería “*actuar como patrones de estancia*”, refiriéndose a la decisión de la directora del museo⁹. La polémica suscitada pudo detener semejante barbaridad y el proyecto se guardó bajo “siete llaves”. Aunque se cambió de idea y propuso construir el dichoso Anexo en un baldío de la esquina del museo, propiedad del Banco Nación, negociando el silencio para que los banqueros construyan su sede con el Anexo Museal y violando la Ordenanza N° 8154 de 2008 que prohíbe específicamente en su Art.2 Inc. C, la construcción de bancos sobre la plaza¹⁰, amén de las 23 ordenanzas que tiene el municipio para proteger su patrimonio¹¹.

La triangulación del negocio se inició dos años atrás cuando la institución bancaria presionó al municipio para lograr la construcción de su sede, siendo repudiada la iniciativa desde diversos sectores, aunque no pasó de las declamaciones mediáticas¹². Sin embargo la municipalidad, con anuencia del Concejo Deliberante, acordó otorgar el permiso de edificación al Banco en diciembre de 2009, con la condición que el municipio reciba una parcela para el dichoso “Anexo Museal”. Ante este avance ilegal sobre el “área protegida”, instituida por ordenanza pos-declaración de la UNESCO, el Defensor del Pueblo de la Nación Anselmo Sella resolvió el 16 de abril de 2010 “*exhortar a la Municipalidad de Alta Gracia a abstenerse de otorgar permiso de construcción para el inicio de la obra del Banco Nación*”. Sella también giró nota a la Comisión Argentina de Cooperación con la UNESCO para que comunique la situación al Comité del Patrimonio Mundial y a la CNMMyLH para que se abstenga de autorizar la obra.

Pero se suscitó otro revuelo que terminó de la manera más asombrosa. Se enviaron proyectos y solicitudes de autorizaciones a la UNESCO. Pero como el organismo internacional nunca se expidió, la Comisión Argentina de Cooperación con la UNESCO dio por sentado que, ante la falta de respuesta y objeciones, se podían levantar los edificios. Es decir y en palabras de las autoridades: “*entendiendo que de no*

⁹ Diario Sumario, 20 de enero de 2011 http://sumarioenred.com.ar/ver_noticia.asp?id=639

¹⁰ Municipalidad de Alta Gracia. Ordenanza N° 8154 del 20 de agosto de 2008. Ver en: <http://www.altagracia.gov.ar/decretos/archivos/Ord.8154.doc>

¹¹ <http://www.altagracia.gov.ar/decretos/index.asp>

¹² Diario Sumario, 25 de abril de 2006. http://diariosumario.blogspot.com/2006_04_01_archive.html

mediar respuesta se consideraría la falta de objeciones". Buena muestra del interés de la UNESCO por el Patrimonio y la correspondencia de los organismos nacionales¹³.

En otro orden de violaciones, la municipalidad de Alta Gracia siguió cometiendo más actos de depredación, e intervino directamente, por ejemplo en los arreglos de revoques y pintura del frente de la iglesia. La CNMMyLH sugirió que la fachada de la iglesia se pintara de blanco, pero el párroco prefirió hacerlo de colores, y así se hizo. A ello se sumó una intervención en su cementerio que terminó destruyéndolo. A pesar de un contundente informe en contra de la obra, de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, increíblemente se amplió su superficie, reduciendo la calle (F.15 y 16). Se



F.15 y 16 Vista aérea de la estancia Alta Gracia con su cementerio a la izquierda de la iglesia, antes de ser intervenido y la ampliación del espacio de un falso cementerio.

argumentó erróneamente que la medida original del cementerio era más amplia y por eso se hacía esa obra que incluyó la exhumación de cadáveres en el verdadero y único sector del cementerio, cuyos restos óseos se perdieron en los depósitos municipales, violando los más mínimos principios católicos. Pero además de los “asesores” en historia también cometieron errores los de patrimonio que ampliaron el área de revoque del muro lateral de la iglesia, enrejaron los mechinales y pegaron acrílicos en los muros que, más allá de las incorrectas leyendas, provocan en la superficie de la pared jesuítica una evaporación que se trasmite al muro (F. 17,18 y 19).

¹³ Diario Sumario, 11 de febrero de 2011
http://www.sumarioenred.com.ar/ver_noticia.asp?e=1&id=1817#coment



F. 17, 18 y 19 Obras de la Municipalidad sin autorización de la CNMMyLH. Extensión revoques, enrejados en los mechinales y cartelería

La CNMMyLH siguió de cerca las pavorosas propuestas presentadas por la Municipalidad y la Parroquia, recomendando, con fecha 4 de diciembre de 2008, “*abstenerse de realizar cualquier intervención*”¹⁴, pero ya se había comenzado y terminado todo.

También el gobierno provincial, no podía ser menos y pronto intervino en “su” propio edificio (La Candelaria), aunque con poca suerte. Pues luego de los aparatosos anuncios de obras realizadas, la realidad nos demostró que parte de los restos arqueológicos de gran valor, fueron derribados sin más. Elementos arquitectónicos como una ventana, cuya fotografía siempre utilicé para recalcar el valor arqueológico de los edificios que hablan de su propia autenticidad, en contra de las reconstrucciones que falsifican nuestra verdad histórica. Sin embargo ni siquiera se la reconstruyó, directamente ya no existe. Aunque el sitio se encuentra cercado, prohibido su ingreso a áreas arqueológicas, sacristía, etc., amén de haberse construido elementos decorativos como canteros, posiblemente con las mismas piedras que servían de muros al complejo jesuítico (F. 20, 21, 22 y 23).

¹⁴ Diario Sumario, 15 de mayo de 2009 http://www.diariosumario.com.ar/ver_noticia.asp?id=942



F. 20 Estancia jesuítica de la Candelaria. Ubicación restos de ventana. F. 21 detalle de cómo se encontraba en 2000. F. 22 actualmente. F. 23 Detalle obras de ingreso.

Un poco de historia

Ustedes se harán muchas preguntas, pero nada es casual y la historia nos lo demuestra siempre. No todo en esta década fue víctima de las hordas de Atila y sus acólitos. El museo de Jesús María ya se lo había “retocado” en otras épocas (F. 24 y 25), agregándole una galería en la planta alta del ala derecha de la iglesia, al igual que la



F. 24 y 25 Estancia jesuítica de Jesús María. Antes y después de la construcción de la galería de la planta alta del ala derecha de la iglesia hacia 1960.



F. 26 y 27 Edificio de Caroya declarado por la UNESCO y ruinas de la antigua capilla de la estancia jesuítica de Caroya

reconstruida Caroya, aunque el menos avezado historiador de la arquitectura no descartaría como más que dudosa la procedencia jesuítica (F.26). No obstante a cercanos kilómetros se descubrieron restos de la verdadera capilla de aquella que fue la auténtica estancia jesuítica¹⁵ (F.27) y que ni siquiera tiene la más mínima protección legal ni interés, seguramente porque se consideran ruinas, es decir, desgraciadamente un sinónimo de “viejo e irrecuperable” para autoridades y “patotrimonialistas”. Las reconstrucciones se continuaron en los setenta en La Calera, y en los ochenta en Candelaria.

Pero esto no es todo sobre el Patrimonio Jesuítico de Córdoba, del que, además de ser mal intervenido, vemos cómo se desprecian los valores que conllevan las ruinas. Es el caso de la sexta estancia jesuítica, no incluida en ninguna protección justamente por ser un montículo de ruinas que en otro tiempo no muy lejano, se las pretendió rescatar y crear en su entorno un loteo que tuviera como centro de atracción precisamente ese patrimonio jesuítico de gran significación (F. 28)¹⁶.



F. 28 Ruinas de la estancia jesuítica de San Ignacio para la década de 1960.

¹⁵ Luis Q. Calvimonte y Alejandro Moyano Aliaga, “La estancia de Caroya y el Colegio de Monserrat. Revelaciones Históricas”, *Jesuitas 400 años en Córdoba*, Tomo 4, Córdoba, 1999, pp. 99-117.

¹⁶ Carlos A. Page, *La estancia jesuítica de San Ignacio de los Ejercicios Calamuchita. Córdoba. Reconstrucción histórica del último gran establecimiento rural*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Cuadernos de Historia N° 18, Córdoba, 1998.

Intervenciones arquitectónicas de ayer y de hoy quedan minimizadas ante el ninguneo de uno de los hallazgos arqueológicos más importantes de la Argentina y de su patrimonio jesuítico, como lo fue el de la cripta del antiguo Noviciado jesuítico. Parte de un edificio redescubierto por casualidad que fue correctamente incorporado a la ciudad, aunque ignorado por todo este aparatoseudopatrimonialista oficial del que nos hemos referido (F.29, 30 y 31).

Omitimos conclusiones a este texto que queda abierto, pues todo es una consumación absoluta de nuestra realidad frente al patrimonio. Y aunque nos cueste recibir difamaciones, jamás negaremos haber sido testigos no silenciosos de una década que debería dejarnos muchas enseñanzas, desde una autocrítica conciente de la naturaleza de nuestras intervenciones en el patrimonio.



F. 29, 30 y 31 Cripta jesuítica del antiguo Noviciado antes de ser tapada para que pase una avenida sobre ella en 1928. Redescubrimiento y puesta en valor en 1989-1990